

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0140 - Dirección General de Convivencia y Derechos Humanos
Programa: 400 - Convivencia y Derechos Humanos
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

Diagnóstico de situación:

Se hace preciso curar poco a poco las heridas dejadas por la violencia partiendo de una percepción ética.

Descripción detallada de la necesidad:

Los avances en los sistemas de convivencia están directamente ligados a la profundización democrática y con la actitud y el comportamiento democrático de la ciudadanía y los representantes institucionales.

Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluidos los representantes insitucionales (representantes de municipios y JJGG).

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Subvenciones y convenios de colaboración.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Consolidar la convivencia ciudadana

Proyecto Estratégico: Programa de Cultura Política y Profundización Democrática

Objetivo anual: Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible, y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Llevar a cabo en más del 80% las iniciativas establecidas en	Porcentaje	>=	40,00	20,00	50,00	80,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
este Plan						
Valoración que otorga la ciudadanía a la convivencia ciudadana (desagregado por sexo)	Porcentaje	>=	6,90	7,10	7,30	7,30
Número de Ayuntamientos que cuentan con un Plan de Convivencia	Número	>=	23,00	18,00	22,00	26,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación:						
Promoción de las políticas municipales de paz, convivencia y derechos humanos en alianza con la red asociativa guipuzcoana						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	279.224,61			01/01/2019	31/12/2019	
1.1 Acción	233.073,30			01/01/2019	31/12/2019	
Subvencionar los planes de convivencia municipales						
1.2 Acción	14.614,66			01/01/2019	31/12/2019	
Fomentar las actividades realizadas en los municipios en materia de convivencia y derechos humanos						
1.3 Acción	31.536,65			01/01/2019	31/12/2019	
Realizar nuevos proyectos de Convivencia y Derechos Humanos						
2. Línea de Actuación:						
Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	227.028,30	15.000,00		01/01/2019	31/12/2020	
2.1 Acción	101.491,65			01/03/2019	31/12/2019	
Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH						
2.2 Acción	125.536,65	15.000,00		01/01/2019	31/12/2020	
Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.						
3. Línea de Actuación:						
Coordinación interinstitucional y colaboración en el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos, de víctimas, de memoria histórica y memoria reciente, política penitenciaria, reinserción, educación y convivencia						

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	29.421,99			01/01/2019	31/12/2019	
3.1 Acción Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	29.421,99			01/01/2019	31/12/2019	
4. Línea de Actuación: Programa de Cultura Política y Profundización Democrática: Creación de un foro de debate y diálogo permanente entre los partidos políticos representados en las JJGG de Gipuzkoa para abordar los retos que tiene el Territorio desde el punto de vista de la cultura política superando escenarios coyunturales que dificultan el diálogo. Los avances en los sistemas de convivencia están directamente vinculados a la profundización democrática y a los avances en las actitudes, valores y comportamientos dem						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	243.073,30			01/01/2019	01/02/2019	
4.1 Acción Promover la Cultura Política Democrática.	243.073,30			01/01/2019	01/02/2019	
5. Línea de Actuación: Promover la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	554.838,20			01/01/2019	31/12/2019	
5.1 Acción Desarrollo del Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	163.691,60			01/01/2019	31/12/2019	
5.2 Acción Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	185.073,30			01/01/2019	31/12/2019	
5.3 Acción Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	206.073,30			01/01/2019	31/12/2019	
6. Línea de Actuación: Promover la investigación y difusión de la memoria histórica, incidiendo en la transmisión, orientada a una convivencia democrática y el respeto a las víctimas.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	266.146,60			01/01/2019	31/12/2019	
6.1 Acción Investigación, transmisión y divulgación de una memoria	73.073,30			01/01/2019	31/12/2019	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
histórica basada en los derechos de las víctimas y en los Derechos Humanos.						
6.2 Acción						
Investigación y transmisión de la memoria histórica en los ayuntamientos.	111.536,65			01/01/2019	31/12/2019	
6.3 Acción						
Investigar y transmitir la memoria histórica de Gipuzkoa junto con las asociaciones memorialistas.	81.536,65			01/01/2019	31/12/2019	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres por cuanto que, en muchas ocasiones, los colectivos para los que se proyectan son los mismos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

Cuantificación: 29.943,00 (1,87 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(73,75 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(1,25 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(13,12 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
In 12. Promover una convivencia libre de violencia sexista y a favor de los derechos humanos de las mujeres.	(11,88 %)	In 12.1. Incorporar en el Plan de Diversidad la promoción y la sensibilización en torno a la discriminación y violencia machista contra el colectivo LGTBI.	Número de actividades del Plan de Diversidad que integren de manera expresa el objetivo de sensibilizar en torno a la discriminación y la violencia machista contra el colectivo LGTBI Número de iniciativas puestas en marcha por la Dirección de Equilibrio Territorial dirigidas a la infancia y juventud para promover valores igualitarios y contra la violencia sexista

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos deben tener presentes las políticas de igualdad lingüística que desde la propia institución se están impulsando, convirtiendo a estas últimas en un elemento aglutinador en todos los procesos que se lleven a cabo.

Cuantificación: 3.701,47 (0,23 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(100,00 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2018	2019	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2020	2021	2022	2023 eta hurrengoak/ 2023 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	204.388,00	230.733,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	388.000,00	405.500,00	15.000,00				15.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	960.000,00	963.500,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.552.388,00	1.599.733,00	15.000,00				15.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.552.388,00	1.599.733,00	15.000,00				15.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	230.733,00				230.733,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	405.500,00		15.000,00		420.500,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	963.500,00				963.500,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.599.733,00		15.000,00		1.614.733,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.599.733,00		15.000,00		1.614.733,00	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/IMPUESTOS DIRECTOS		
2. ZEHARKAKO ZERGAK/IMPUESTOS INDIRECTOS		
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/TASAS Y OTROS INGRESOS		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5. ONDARE SARRERAK/INGRESOS PATRIMONIALES		
Eragiketa arruntak, guztira / Total operaciones corrientes		
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Kapitaleko eragiketak, guztira / Total operaciones de capital		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIBO FINANTZARIOAK/PASIVOS FINANCIEROS		
Finantza eragiketak, guztira / Total operaciones financieras		
Guztira / Total		